

# Planes de autoprotección en la industria extractiva

## JUSTIFICACIÓN

EL Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia establece como OBLIGATORIO, realizar un PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, en las Explotaciones e industrias relacionadas con la minería: Aquellas reguladas por el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y por sus Instrucciones Técnicas Complementarias, por ello, es fundamental adquirir los conocimientos previos para su elaboración e implantación en la industria extractiva.



## OBJETIVOS

Adquirir los conocimientos necesarios para la elaboración del Plan de autoprotección relativo a una actividad minera, elaborar un adecuado programa de implantación del mismo para las instalaciones, edificios, recintos o zonas, así como diseñar los distintos modos de comprobar la eficacia del plan implantado.

## CONTENIDOS

Módulo 1. Concepto de gestión integral de las emergencias. Importancia de la planificación. Configuración de los distintos tipos de planes de emergencia. Interacción entre ellos. Competencias y responsabilidades en el ámbito de las emergencias en Andalucía.

Módulo 2. El Plan de Autoprotección: estructura y organización. Procedimientos operativos. Los medios propios y el apoyo externo.

Módulo 3. Identificación de los elementos que componen un programa de implantación y mantenimiento. Análisis sobre el proceso de implantación de un Plan. Elaboración de los programas de implantación y de mantenimiento.

Módulo 4. La comprobación de la eficacia del Plan de Autoprotección por medio de ejercicios y simulacros.

Módulo 5. Diseño de ejercicios y simulacros.



60 horas /  
4 semanas



Nivel de profundidad:  
Básico\*

Modalidad:

*e-learning*

Ampliar información:

web: [www.ingenierosformacion.com](http://www.ingenierosformacion.com)  
e-mail: [secretaria@ingenierosformacion.com](mailto:secretaria@ingenierosformacion.com)  
Tlf: 985 73 28 91

\* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero